

Necesidad de una sociología del consenso en España

Por JOSE M. GONZALEZ-PARAMO *

Del Ministerio de Asuntos Exteriores de un determinado Estado occidental se cuenta que debajo de sus oficinas dedica clubs a cada país o grupo de países. Allí se reúnen ex embajadores, lingüistas, expertos, conocedores de algún aspecto de cada país. Cada «club» asesora e informa a los despachos oficiales y constituye una muestra de inteligente aprovechamiento del recurso humano. Dicen también que el club está presidido por una leyenda o un lema, en el que se quintaesencia las virtudes y calidades de cada nación. Por lo que respecta a nosotros, aproximadamente este es el lema: «España, tribus indómitas, llenas de genio, carentes en absoluto de espíritu de solidaridad.»

El grado en que carezcamos de espíritu de solidaridad hace proporcionadamente útil el estudio del **consensus**.

¿QUE ES EL «CONSENSUS»?

Henry Pratt Fairchild (1) define el **consensus** como algo relativo a las «decisiones del grupo en las que participan todos sus miembros consciente y racionalmente; sentimiento compartido por todos; el hecho de que un determinado grupo acepte (aproximadamente) la misma definición de una situación particular; conciencia (en los miembros de un grupo) de compartir determinados sentimientos, tradiciones, ethos, opiniones, ideas o definiciones de situación; se manifiesta en la solidaridad y se simboliza en las representaciones colectivas». No parece, pues, que se trate de simple decisión de realizar o permitir lo propuesto por otro. No es un consentimiento psicológico, un asentimiento, un *Einwilligung*, sí un *Zustimmung*. La fórmula «representación colectiva», debida a Durkheim, significa símbolo públicamente inteligible y se opone a acontecimiento comprendido privadamente, a representación individual; viene a ser «lo

(*) Profesor de la Universidad de Madrid. Este artículo reproduce parcialmente las ideas más extensamente desarrolladas en un libro de próxima aparición, titulado «Temas actuales de España» (ed. Euramérica).

(1) Henry Pratt Fairchild: *Diccionario de Sociología*. Fondo de Cultura Económica; 2.ª ed., México, 1966.

comunicable, en cuanto contrario a lo inefable». Lo «comunicable» es social o colectivo (alguien lo dijo) porque adquiere su comunicabilidad mediante un proceso de interacciones entre dos o más personas. Una representación colectiva no es meramente símbolo, ni una bandera que «represente» a una colectividad.

El **consensus** tiene mucho que ver con la solidaridad, en cuanto que es cohesión interna de un equipo, de un colectivo o integridad de un grupo con respecto a los elementos unificadores que lo mantienen unido.

¿Hasta qué punto son causales de la decisión racional de un español los sentimientos, ethos, tradiciones compartidas? ¿Hasta qué punto influye en la aceptación y la definición de sus situaciones su pertenencia al «colectivo» España? ¿Hasta qué punto hay conciencia de compartir? ¿En qué tipos de solidaridad se manifiesta el esquema valorativo compartido por los españoles? ¿Hasta qué punto los frutos de la convivencia, como resultado del **consensus** y del **disensus**, pueden llevar a la esencia del fenómeno? ¿En qué tipos de representación colectiva se ha manifestado? ¿Cuáles son nuestros «símbolos» públicamente inteligibles? ¿Qué «inefabilidades» impiden la comunicabilidad y la solidaridad en los españoles? ¿Cuáles son los símbolos de lo «interno nuestro» dinamizador? ¿Cuáles son los elementos que mantienen unida a España? ¿Cuáles son los elementos desorganizadores? ¿Cuáles son los elementos desorganizadores de tipo estructural (disfuncionalidad de la estratificación y de todo lo que lleva ella). Un McNamara aquí, ¿hubiera sido ministro? ¿Rehusamiento del sacrificio, simpleza, pigría, irresponsabilidad respecto a la propia función?

A pesar de la literatura de unidad, ¿cuál es la regionalización y las componentes étnicas de nuestro país? ¿Hasta qué punto somos individualistas, materialistas y, por tanto, anti **consensus**? ¿Hasta qué punto somos envidiosos por el impacto de la inseguridad o el de la pobreza, como efecto inducido del «daño original» en un hombre diferente? *L'histoire d'Espagne*, de Pierre Vilar, nos daría pautas para ir investigando. Pero no se trata ahora de eso.

TIPOS DE CONSENSO

Suelen distinguir los autores un **consensus fundamental**, del cual dice Murillo Ferrol que consiste en «el acuerdo existente sobre los términos del juego político mismo». Tal acuerdo no impide la existencia de puntos de vista muy diversos sobre temas concretos. El **consensus** es precisamente lo que hace posible que estos puntos de vista puedan coexistir. Constituye el consenso una resultante de creencias, de valores, hábitos, de modos de acción política, que dan y reciben del sistema político sus características distintivas. El **consensus fundamental** queda adscrito—según este autor—al grupo dedicado a la acción política, dada la escasa implicación y el apoliticismo específico del español. Tal grupo activo se caracteriza por su capacidad para reconocer los puntos de vista del adversario, para saber cuándo es inútil actuar y cuándo procede esperar; cuándo debe buscar zonas de acuerdo, soluciones «negociables», de suavización del conflicto, de transacción, de compromiso.

El político tiende a puntuar más alto en la escala de la tolerancia que el ciudadano normal: la estadística no sorprende cuando en un país manifiesta que los ciudadanos responsables en un 60 por 100 son tolerantes con el comunismo, mientras que de cada 100 hombres masa sólo son tolerantes el 30.

* * *

Hay otro **consensus general**, básico o genérico, que corresponde a la serie de actitudes arraizadas de modo duradero en todos, no sólo en la minoría política. Viene a ser de algún modo lo que Balmes llamaba «conciencia nacional». La gente apenas es consciente de ello, según Lazarsfeld. Así, surge un 2 de mayo de 1808, cuando los sentimientos básicos—aun de estamentos habitualmente opuestos—se ven amenazados. Algo «les» llgaba, a pesar de todo. Las actitudes surgen de un sistema de valores último, que puede estudiarse, y sobre el que pueden hacerse menos imprevisibles las reacciones populares. En comparación con la «opinión» pública, más coyuntural, podíamos considerar al **consensus inalterable**, lo cual, en cierto modo, es ventajosa, si es positivo, y terriblemente obstaculizante, si no. Eso parece, por desgracia y por ahora, un poco nuestro caso. Un «diablo familiar».

CONSENSO Y CARACTER NACIONAL

El **consensus fundamental** de las clases dirigentes y el **consensus general** pueden tener distintos apoyos y pueden no coincidir. Suele coincidir el **consensus** con la tradición—o con las tradiciones, si son varias, o si son divergentes las del pueblo y las de las clases directivas—, en cuanto que la tradición o tradiciones transmiten un sistema de valores prácticamente «inalterables». El **consensus**, conceptualmente, aunque las admita y las integre, es lo opuesto a la «moda» fugaz y a la «opinión» efímera. Su vinculación a lo histórico y al mismo tiempo a lo transitorio, sobre lo que opina, interpreta, resuelve la contradicción. Porque «moda» y «opinión» son un «momento» del **consensus**, como el conflicto puede ser, aunque no siempre lo sea, un momento de ausencia del **consensus**.

Pero los historiadores nos hablan de un carácter nacional y también de cómo ese carácter nacional varía. José María del Moral recuerda, por noticia de J. A. Maravall, cómo en el prólogo a la traducción de Bocaccio de Margarita de Navarra se hablaba de unos españoles serios, respetuosos, silentes, activos, que no parecen encajar mucho con otras descripciones caracterológicas más recientes y, por desgracia, tal vez adaptadas a lo que hoy es. Del carácter nacional nacen opiniones y actitudes específicas, y él, como el **consensus** y sus componentes, no es un «absoluto» impenetrable, cuya frontera, indecisa, con otros conceptos y contenidos, no pueda dilucidarse a través de sus «frutos» y de los indicadores políticos. En cierto modo puede considerarse al **consensus** como factor común esencial de los **consensus** contemporáneos de las regiones, las capas sociales, las creencias últimas y los datos explorables. Arrancar de esa hipótesis puede reducir la ignorancia sobre un «producto», un atributo de los millones de españoles cuya calidad hay que mejorar y cuya cantidad debe crecer. El **consenso** o **acuerdo base**, hasta ahora un resultado, debe convertirse, como la organización del pluralismo, en una tarea.

El **consensus específico** suele encontrarse en el campo antes mencionado de la opinión pública sobre temas concretos o ante acontecimientos determinados. El 2 de mayo de 1808 el **consenso general** momentáneo surge de esta tercera clase de **consenso específico**. Napoleón ignora la reconstrucción de valores económicos e intelectuales, la fuerza instintiva del pueblo español. Murat desencadena, con el alejamiento de la familia real y el lanzamiento de los mamelucos, la confluencia de **consensus** específicos de varios sectores en un **consensus general**. Los anti-extranjeros, los descontentos (**honnêtes gens** y **canaille**, que decía José), los monárquicos del deseado, los creyentes, el

pueblo, se conjugan contra el extranjero, irritante secuestrador de reales familias, «ateo», represor del pueblo. Sin embargo—insistimos—no nos induzca a error el ejemplo histórico, porque entonces se empezó a manifestar que el consenso general puede no existir, aunque se dé una coincidencia general por motivos distintos ante un hecho específico que enfada a todos. Entonces, 1808, empieza a manifestarse, como dos piñones que no engranan, el divorcio de pueblo y dirigentes [2].

PSEUDOCONSENSO

Murillo Ferrol llama **pseudo-consensus** a las opiniones creadas por sondeos u otros procedimientos respecto a un pseudoproblema verdadero mal planteado por error o interés. Una encuesta pregunta si debe volver el rey Jorge a Grecia—aclara—, recibe el «sí» de un 56 por 100, el «no» de un 15 por 100 y el «no sabe» del 29 por 100. Esa misma encuesta pregunta a los interesados «si conocen al rey Jorge», y resulta que saben de quién se trata un 29 por 100.

Si en un referéndum se ligan opciones impopulares difíciles de comprender y se identifican con un estadista popular y aceptado, puede el pueblo votar al hombre y no al programa por un 70 por 100 de «sies» y un 25 por 100 de «noes». ¿Existe **consensus** específico en este caso si además en ese 25 por 100 negativo está lo más calificado del país? Puede existir. Más aún, si alguien piensa en nuestro último referéndum, creo que ese **consensus** existía. Pero el asunto es tan importante que merece la fatiga de desarrollar más la sociología del **consensus**. La «opinión» distinta del **consensus** viene a ser como la resultante de una diversificación de juicios y actitudes de los distintos grupos de un colectivo. La opinión constituye y tiene una función en la estructura social, en la cual individuos y grupos de muy distinto peso e influencia estratégica coejercen en el sentido de modificar el cambio a favor de una tesis. Jugar con la opinión es peligroso para los jugadores que se obstinan en creer controlables o minusestiman las sacudidas específicas del **consensus** general.

COMO TRAMITAR LOS CONFLICTOS

El profesor Murillo Ferrol, utilizando los datos de los períodos electorales de la segunda república, establece tres gráficos en J, en J invertida o en L y en U, según la distribución de los votos y de las Cámaras republicanas, entre la derecha, el centro y la izquierda. La derecha, en 1931, consiguió el 8,0 por 100; el centro, el 28,0 por 100, y la izquierda, el 62 por 100. En 1933, la derecha obtuvo el 44 por 100, el centro, el 34,3 por 100, y la izquierda, el 20 por 100. Las situaciones en J, como la del 31, suponen un gran predominio del acuerdo de opiniones, sea a la derecha, sea—J invertida—a la izquierda, e indican—sólo indican—una situación de **consensus**. Cuando el peso del centro es mayor (1933), con una izquierda o una derecha también más reducida, la indicación de **consensus** es más fundada. Al contrario, en la situación U (correspondiente a 1936), al levantar los extremos y hundir al mínimo el centro, elemento que suele simbolizar el **consensus** específico, hay conflicto. El voto femenino en 1933, la

(2) Véase la 7.ª edición, págs 49 y s. de la *Historia de España* de Villar, editada por las «Preses Universitatàries».

importante prima dada a la mayoría, a las grandes circunscripciones, el sistema electoral y otros datos que Murillo proporciona explican que el sistema electoral, al parecer aséptico, extremase la forma en U, la más conflictiva, tres años más tarde.

La promoción del consensus y el amplio espíritu de unión—no la uniformidad, que puede ser la ortopedia del disensus—exigen estudios y campañas, porque, en el fondo, las instituciones sirven para poco en ausencia del consensus. Aquella situación histórica invalidó todos los medios existentes para tramitar y positivizar los conflictos. Todos conocemos, lamentamos, una salida cuya repetición es demencial no evitar.